

Mapfre Fianzas, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y
Crédito, S.A.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2008 y
2007, y Dictamen de los auditores
independientes del 27 de febrero de
2009

Mapfre Fianzas, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2008 y 2007

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de cambios en la situación financiera	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Mapfre Fianzas, S.A.

Hemos examinado los balances generales de Mapfre Fianzas, S.A. (la “Afianzadora”) Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Afianzadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que en este caso, están preparados de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Afianzadora, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados conforme a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y otras leyes aplicables. En la Nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Afianzadora y al entorno económico actual y en la Nota 3, se señalan las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Afianzadora adoptó las siguientes normas de información financiera: NIF B-10, Efectos de la inflación; NIF D-3, Beneficios a los empleados y NIF D-4, Impuestos a la utilidad; adicionalmente, estableció un cambio en la presentación de la reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido; por lo tanto, los estados financieros no son comparables.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mapfre Fianzas, S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Pedro E. Jiménez Castañeda

27 de febrero de 2009

Mapfre Fianzas, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En miles de pesos)

Activo	2008	2007
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 61,376	\$ 51,896
Valuación neta	851	555
Deudores por intereses	<u>154</u>	<u>17</u>
	62,381	52,468
Disponibilidad:		
Caja y bancos	755	1,511
Deudores:		
Por primas	10,601	1,804
Agentes	4	4
Préstamos al personal	-	3
Otros	558	464
Estimación para castigos	<u>(130)</u>	<u> </u>
	11,033	2,275
Reafianzadores:		
Instituciones de fianzas	3	3
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	<u>13,865</u>	<u>-</u>
	13,868	3
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	352	345
Diversos	800	
Gastos amortizables	2,910	2,371
Amortización	<u>(1,845)</u>	<u>(995)</u>
	<u>2,217</u>	<u>1,721</u>
Suma del activo	<u>\$ 90,254</u>	<u>\$ 57,978</u>

Pasivo y capital contable	2008	2007
Reservas técnicas:		
Fianzas en vigor	\$ 17,820	\$ 1,005
Contingencia	<u>556</u>	<u>89</u>
	18,376	1,094
Acreeedores:		
Agentes	2,357	962
Diversos	<u>838</u>	<u>473</u>
	3,195	1,435
Reafianzadores:		
Instituciones de fianzas	5,453	5,459
Otros pasivos:		
Provisiones para la participación de utilidades al personal	47	-
Provisiones para el pago de impuestos	125	
Otras obligaciones	2,905	1,715
Créditos diferidos	<u>54</u>	<u>-</u>
	<u>3,131</u>	<u>1,715</u>
Suma del pasivo	30,155	9,703
Capital contable:		
Capital social pagado	64,803	54,803
Resultados de ejercicios anteriores	(6,528)	(1,089)
Resultado del ejercicio	1,824	(5,439)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>60,099</u>	<u>48,275</u>
Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 90,254</u>	<u>\$ 57,978</u>

Cuentas de orden

	2008	2007
Responsabilidad por fianzas en vigor	717,029	179,251
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	1,902,414	874,243
Reclamaciones Pagadas	3	-
Cuentas de Registro	330	233

“Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Afianzadora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica www.maprefinzas.com.mx”

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragoso de la sociedad Consultores Asociados de México S.A.(Grupo LM&S).

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica www.maprefinanzas.com.mx, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2008."

C.P. Luís Huitrón Navia
Director de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Coello Cetina
Director General

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mapfre Fianzas, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles pesos)

	2008	2007
Primas:		
Emitidas	\$ 34,153	\$ 14,568
Menos- Cedidas	<u>24,892</u>	<u>12,189</u>
De retención	9,261	2,379
Menos- Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>2,871</u>	<u>628</u>
Primas de retención devengadas	6,390	1,751
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	7,574	2,245
Comisiones por reafianzamiento tomado	-	80
Comisiones por reafianzamiento cedido	(10,360)	(3,859)
Cobertura de exceso de pérdida	608	585
Otros	<u>2,764</u>	<u>739</u>
	586	(210)
Utilidad técnica	5,804	1,961
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	<u>458</u>	<u>83</u>
Utilidad bruta	5,346	1,878
Gastos de operación, netos:		
Gastos administrativos y operativos	3,284	4,575
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,646	2,635
Depreciaciones y amortizaciones	<u>975</u>	<u>861</u>
	7,905	8,071
Pérdida de operación	(2,559)	(6,193)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	435	1,616
Por venta de inversiones	3,088	1,252
Por valuación de inversiones	850	570
Otros	60	5
Resultado cambiario	176	(72)
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>(2,617)</u>
	4,609	754
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal.	<u>2,050</u>	<u>(5,439)</u>
Impuesto sobre la renta	179	-
Participación de utilidades al personal	<u>47</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 1,824</u>	<u>\$ (5,439)</u>

“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Afianzadora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

C.P. Luís Huitrón Navia
Director de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Coello Cetina
Director General

C.P.C. Omar Segur Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mapfre Fianzas, S.A.

(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 54,803	\$ -	\$ (1,089)	\$ (847)	\$ 52,867
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	(1,089)	1,089	-	-
Exceso en la actualización del capital contable	-	-	-	847	847
Pérdida integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5,439)</u>	<u>-</u>	<u>(5,439)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	54,803	(1,089)	(5,439)	-	48,275
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	(5,439)	5,439	-	-
Aumento de capital social	10,000	-	-	-	10,000
Utilidad Integral	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,824</u>	<u>-</u>	<u>1,824</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 64,803</u>	<u>\$ (6,528)</u>	<u>\$ 1,824</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 60,099</u>

“Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Afianzadora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

C.P. Luís Huitrón Navia
Director de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Coello Cetina
Director General

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mapfre Fianzas, S.A.

(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
Operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,824	\$ (5,439)
Más- Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>975</u>	<u>861</u>
	2,799	(4,578)
Aumento (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De fianzas en vigor	16,815	612
De contingencia	467	82
Reafianzadores	(6)	4,656
Acreeedores	1,760	718
Otros pasivos	<u>1,416</u>	<u>1,317</u>
	20,452	7,385
(Aumento) disminución de activos:		
Deudores	(8,758)	2,828
Reafianzadores	(13,865)	-
Otros activos	<u>(1,471)</u>	<u>(187)</u>
	(24,094)	2,641
Recursos generados por la operación	(843)	5,448
Financiamiento:		
Capital	<u>10,000</u>	<u>847</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	9,157	6,295
Inversión:		
Aumento en inversiones- Disponibilidades	756	(1,240)
Valores	<u>(9,913)</u>	<u>(5,055)</u>
Aumento en inversiones y disponibilidades	<u>(9,157)</u>	<u>(6,295)</u>
Inversiones y disponibilidades al principio del período	<u>53,979</u>	<u>47,684</u>
Inversiones y disponibilidades al final del período	<u>63,136</u>	<u>\$ 53,979</u>

“Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Afianzadora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

C.P. Luís Huitrón Navia
Director de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ángel Coello Cetina
Director General

C.P.C. Omar Segura Solano
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Mapfre Fianzas, S.A.
(Subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Mapfre Fianzas, S. A., (la “Afianzadora”) subsidiaria de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., fue constituida el 15 de febrero de 2006 y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) a través del Oficio Número 06-367-III-2.2/12324 de fecha 20 de septiembre de 2006 para operar como Afianzadora regulada por la Ley General de Instituciones de Fianzas (“la Ley”) así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la Comisión”) en la práctica de los ramos de a) Fidelidad, b) Judiciales, c) Administración, d) Crédito y e) Fideicomisos.

La crisis financiera mundial se acrecentó en el tercer trimestre de 2008, provocó volatilidades importantes en los mercados financieros globales, así como una contracción del crédito, una crisis de liquidez y de confianza a nivel global, sin embargo, a la fecha de los estados financieros los efectos en la Afianzadora no han sido importantes.

Durante 2008 y 2007 la Afianzadora no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2008 y 2007, la Afianzadora no realizó alguna de las siguientes actividades:

- I. Operaciones con productos derivados,
- II. Operaciones de reafinamiento financiero,
- III. Contratos de arrendamiento financiero,
- IV. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de Presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2007 y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007; en consecuencia, no son comparables.
- b. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son atribuibles a decisiones de los accionistas; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Afianzadora están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos con las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”). La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Afianzadora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Afianzadora, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Afianzadora adoptó las siguientes nuevas NIF, considerando algunos criterios contables específicos; en consecuencia, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables, por lo que se menciona a continuación:

- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica, con excepción de que la Comisión establece practicar avalúos para la valuación de los inmuebles; asimismo, requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con inmuebles no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual, de acuerdo con lo establecido por la Comisión, se conserva en el capital contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)** - Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4.

Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas, como sigue:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
 - El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
 - El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos.
- **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Conforme a la NIF D-4, las provisiones para el impuesto sobre la renta se registra en los resultados del año en que se causan, y se reconocen los efectos diferidos originados por diferencias temporales. De acuerdo a las reglas y prácticas contable establecidas por la Comisión, la NIF D-4 debe aplicarse de manera prospectiva.
- De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008 la reserva de fianzas en vigor correspondiente el reafianzamiento cedido se presenta como un activo en el balance general. Hasta el 31 de diciembre de 2007, esta reserva se presentó disminuyendo el pasivo de la reserva de riesgos en curso a cargo de la Afianzadora.

II. **Diferencias con las NIF**

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- a) Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- b) Los ajustes a los costos de los contratos de reafianzamiento de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reafianzamiento cedido, se contabilizan en el año en que se pagan.
- c) La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF.
- d) La Comisión requiere la presentación del estado de cambios en la situación financiera, en lugar del estado de flujos de efectivo tal como lo requieren las NIF.
- e) Algunas reservas técnicas, señaladas expresamente por la Comisión, se constituyen gradualmente y no al momento de determinarse el monto de la reserva.

III. **Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Como se menciona en el punto I, a partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo los dos rubros siguientes:

- **Resultado por posición monetaria** - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

- b) **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- c) **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Afianzadora respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular F-7.2.1 emitida por la Comisión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2008, el registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable, con base en determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.
- b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registran en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Para financiar la operación cotizada en Bolsa** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- b) **Disponibles para su venta** - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B - 8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones".

d) **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo periférico de cómputo	3

- e) **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada es de 3 años.
- f) **Deudores por primas por cobrar de fianzas expedidas** - Los deudores por primas presentan saldos por cobrar por las fianzas expedidas.
- g) **Deudores por responsabilidad de fianzas** - Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, las cuales se acreditan a los resultados del año. De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años. Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

Por el monto pagado de las reclamaciones que realice la Afianzadora con recursos propios y que cuente con las garantías de recuperación, deberá registrarse dicho importe como un activo, removiendo el cargo a resultados previamente reconocido

- h) **Reservas Técnicas** - Las instituciones de Fianzas valúan las reservas con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha 23 de febrero de 2009 y 28 de enero de 2008, los actuarios externos han confirmado y dictaminado respectivamente, a la Afianzadora los montos de las reservas registradas por la Afianzadora al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- Reserva de fianzas en vigor - La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las Afianzadoras, con el fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el traspaso de las reclamaciones de fianzas que no requieren de garantía de recuperación en los términos de la Ley. Esta reserva se constituye únicamente para las primas retenidas, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando el factor del 87% a la prima de reserva correspondiente a la vigencia de cada una de las fianzas. El incremento de la reserva por concepto de fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

- Reserva de contingencia - La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Afianzadora de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye para las primas retenidas tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado, es acumulativa y sólo deja de incrementarse cuando así lo determine la SHCP.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realiza aplicando el factor del 13% a la prima base de retención correspondiente a la vigencia de la fianza; la prima base de retención se determina actuarialmente.

- i) **Reafianzamiento** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Institución se cede en reafianzamiento a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
En octubre de 1998, la Comisión emitió la Circular F-3.3, en la cual se establecen las reglas para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.
- j) **Provisiones** - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- k) **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.
- l) **Costo neto de adquisición** -El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones de agentes, disminuidas por las comisiones del reafianzamiento cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. La comisión pagada a los agentes se liquidan de acuerdo al importe de las primas cobradas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen al momento de pago de cada prima
- m) **Comisiones pagadas** - El cargo a resultados se realiza con base en la prima emitida. La comisión es liquidada de acuerdo al importe de las primas cobradas
- n) **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Afianzadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto al activo (IMPAC) pagado hasta 2007, que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo de impuesto diferido.
- o) **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se utilizó el tipo de cambio emitido por Banco de México, de \$ 13.8325 y \$10.9157 por dólar estadounidense, respectivamente. La fluctuación cambiaria de la moneda extranjera y el valor de la UDI, se registran en los resultados del ejercicio.

p) Reclamaciones - Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 60 días naturales a partir de la recepción de las reclamaciones, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

q) Cuentas de orden

- Responsabilidades por fianzas en vigor.- En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.
- Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- En esta cuenta se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.
- Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.
- Reclamaciones contingentes.- En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora así como de las reclamaciones que la Afianzadora tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.
- Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.
- Cuentas de registro.- En esta cuenta se registran principalmente:
 - (a) Cuentas incobrables.- En esta cuenta se registran las estimaciones de las fianzas de dudosa recuperación.
 - (b) Capital social autorizado.- En esta cuenta se registra el monto del capital social autorizado de la Afianzadora, por estar sujeta al régimen de capital variable.
 - (c) Conceptos diversos.- En esta cuenta se registran activos depreciables, posición en moneda extranjera, etc.

4. Inversiones en valores

- a. De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Afianzadora debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Afianzadora, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo con

la Circular F-11.1.3, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores se clasifican como sigue:

2008						
Naturaleza y categoría	Vencimiento	Calificación	Adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental para financiar la operación	Menor a un año	Sobresaliente	\$ 60,683	\$ 853	\$ 142	\$ 61,678
Títulos de deuda - Dólares Gubernamental para financiar la operación	Menor a un año	Sobresaliente	<u>693</u>	<u>(2)</u>	<u>12</u>	<u>703</u>
Total de Inversiones			<u>\$ 61,376</u>	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 62,381</u>

2007						
Naturaleza y categoría	Vencimiento	Calificación	Adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental para financiar la operación	Menor a un año	Sobresaliente	\$ 47,503	\$ 572	\$ -	\$ 48,075
Títulos de deuda - Nacional Gubernamental para financiar la operación	Menor a un año	Sobresaliente	3,847	1	3	3,851
Títulos de deuda - Dólares Gubernamental para financiar la operación	Menor a un año	Sobresaliente	<u>546</u>	<u>(18)</u>	<u>14</u>	<u>542</u>
Total de Inversiones			<u>\$ 51,896</u>	<u>\$ 555</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 52,468</u>

- b. Con base en la Circular F-7.2.1 de la Comisión emitida el 24 de abril de 2006, las inversiones en valores de la Afianzadora destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.
- c. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Afianzadora al no tener reclamaciones en litigios determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), no tiene inversiones en valores que estén destinadas para dichos tipos de

reclamaciones.

5. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue:

	2008	2007
Caja	\$ 11	\$ 10
Bancos moneda nacional	437	1,439
Bancos moneda Extranjera	<u>307</u>	<u>62</u>
Total	<u>\$ 755</u>	<u>\$ 1,511</u>

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2008	2007
Mobiliario y equipo	\$ 145	\$ 128
Equipo de cómputo	<u>422</u>	<u>307</u>
	567	435
Depreciación acumulada	<u>215</u>	<u>90</u>
	<u>\$ 352</u>	<u>\$ 345</u>

7. Posición en moneda extranjera

a. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), convertidos al tipo de cambio emitido por el Banco de México de \$13.8325 pesos y \$10.9157 pesos por dólar estadounidense, respectivamente, como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2008	2007
Activos monetarios	\$ 321	\$ 65
Pasivos monetarios	<u>(268)</u>	<u>(9)</u>
Posición corta	<u>53</u>	<u>56</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 733</u>	<u>\$ 611</u>

8. Saldos y transacciones con empresas afiliadas

a. *Contratos*

– **Mapfre Re, Compañía de Reafianzamientos, S.A. (Mapfre Re)**

Esta compañía relacionada participa en los contratos automáticos de reafianzamiento cuota parte y primer excedente para los ramos de fidelidad, judicial y administrativas. Asimismo en el contrato de exceso de pérdida considera todos los ramos y los facultativos.

	Contrato	Límite de Contrato	Porcentaje de Retención
Cuota Parte:			
	Por fiado o grupo económico	4,000,000 usd	25%
	Por fianza	1,000,000 usd	25%
1er Excedente:			
	Por fiado o grupo económico	6,000,000 usd	10%
	Por fianza	2,000,000 usd	10%

– **Mapfre Tepeyac, S.A. (Mapfre Tepeyac)**

La Afianzadora ha celebrado contratos con Mapfre Tepeyac, quien presta los servicios para la administración de riesgos y otros servicios generales, como finanzas, auditoría interna, jurídico, sistemas, etc. y renta de oficina.

– **Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (Mapfre Seguros de Crédito)**

La Afianzadora tiene celebrados con Mapfre Seguros de Crédito contratos de prestación de servicios, realiza servicios generales, como las funciones administrativas de la Dirección, reservas técnicas y finanzas y la Afianzadora presta los servicios jurídicos.

b. *Saldos y operaciones*

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2008 y 2007 son las siguientes:

Operación	2008	2007
Mapfre Seguros de Crédito:		
Servicios Administrativos (gasto)	\$ 1,149	\$ 1,444
Servicios Administrativos (ingreso)	(125)	(96)
Mapfre Tepeyac:		
Servicios de administración general	\$ 797	\$ 730
Mapfre Re:		
Primas cedidas	\$ 24,627	\$ 11,732
Comisiones de reafianzamiento	10,294	(3,745)

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indican a continuación:

	2008	2007
	Importe por pagar	Importe por pagar
Mapfre Re	\$ 5,254	\$ 5,459
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.	10	107
Mapfre Seguros de Crédito, S.A.	117	-

9. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2008 se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie F	6,119	\$ 61,190	\$ 3,603	\$ 64,793
Serie B	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>
Total de acciones	6,120	61,200	3,603	64,803
Pérdida del ejercicio anterior	-	(3,010)	(3,518)	(6,528)
Utilidad del ejercicio		1,824		1,824
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>6,120</u>	<u>\$ 60,014</u>	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 60,099</u>

El capital social de la Afianzadora asciende a \$60,099 (\$60,061 valor nominal), el cual está representado por 6,120 acciones ordinarias (unidades) con valor nominal de \$10 pesos (valores nominales unidades), el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

b. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultado y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones en acciones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.
- Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Afianzadora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

10. Impuesto a la utilidad

La Afianzadora está sujeta en 2008 al ISR y al IETU y en 2007 al ISR y al IMPAC.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa es el 28%.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2008. La tasa es del 16.5% para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El IMPAC se causó en 2007 a razón del 1.25% sobre el valor de los activos no afectos a su intermediación financiera. Se considera activo no afecto, los activos fijos, los terrenos, los gastos y cargos diferidos que no respalden obligaciones con terceros resultantes del desarrollo de su actividad de intermediación financiera de conformidad con la legislación aplicable.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a tasa Única, la Afianzadora identificó que esencialmente pagará IETU, por lo tanto, reconoce únicamente el IETU diferido.

- a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2008
IETU:	
Causado	\$ 125
Diferido	<u>54</u>
	<u>\$ 179</u>
PTU	
Causado	<u>\$ 47</u>

- b) La conciliación de la tasa legal del IETU y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2008
Tasa legal	16.5%
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(7.85)%
Otros	<u>0.08 %</u>
Tasa efectiva	<u>8.73 %</u>

- c) Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por IETU diferido son:

	2008
IETU diferido activo:	
Agentes cuenta corriente	\$ 98
Comisiones por devengar	303
Diversos	68
Instituciones de fianzas cuenta corriente	911
Provisión para obligaciones diversas	<u>82</u>
IETU diferido activo	1,462
IETU diferido (pasivo):	
Primas por cobrar de fianzas expedidas	(1,498)
Diversos	(17)
Instituciones de fianzas cuenta corriente	<u>(1)</u>
IETU diferido pasivo	<u>(1,516)</u>
Total (pasivo)	<u>\$ (54)</u>

- d) Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2008 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2016	\$ 812
2017	\$ 4,003

11. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2008 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió las siguientes NIF que entrarán en vigor a partir de 2009 y sobre las cuales, la Comisión no se ha pronunciado sobre su adopción:

- NIF B-7, "Adquisiciones de negocios".
- NIF B-8, "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF C-7, "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".
- NIF C-8, "Activos intangibles".
- NIF D-8, "Pagos basados en acciones".

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de febrero de 2008 por el Consejo de Administración de la Afianzadora bajo la responsabilidad del Director General, Lic. Miguel Ángel Coello Cetina, Director de Administración y Finanzas, C.P. Luis Huitrón Navia y Director de Auditoría Interna C.P.C. Omar Segura Solano y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Afianzadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *